



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0032273/2012

Córdoba,

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Juan Der Hairabedian, por la que solicita licencia con goce de sueldo en sus cargos docentes de planta del Dpto. de Plástica;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Der Hairabedian solicita dicha licencia en virtud de que ha sido invitado a realizar una residencia artística internacional, por la institución colombiana Residencia en la Tierra, con fines de investigación, producción e intercambio;

Que la Jefatura del Dpto. de Plástica, gira las presentes actuaciones a Secretaría Académica, tomando conocimiento de lo solicitado por el Prof. Der Hairabedian, sin formular objeciones y considerando además que las actividades que desarrollará el docente son de relevancia para esta casa de estudios;

Que según el informe del Área Personal y Sueldos, el Prof. Der Hairabedian, revista en un cargo de Profesor Asistente simple, por concurso, en la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes; en un cargo de Profesor Asistente simple, por concurso, en la cátedra "Técnicas y Materiales de Escultura" y en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Escultura IV", con vencimiento de designación el 01 de Mayo de 2016; 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Marzo de 2013, respectivamente;

Que la licencia de que se trata se encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del HCS (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al **Prof. Juan DER HAIRABEDIAN**, Leg. 38327, en los cargos de Profesor Asistente simple, por concurso, en la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes; Profesor Asistente simple, por concurso, en la cátedra "Técnicas y Materiales de Escultura" y en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Escultura IV", **a partir del 16 de Julio de 2012 y hasta el 17 de Agosto de 2012.**



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria,
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0032273/2012

//

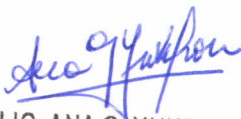
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:
RS

07




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba